

11 de julio de 2024

## BOLETÍN INFORMATIVO ÁREA DE FINANZAS PÚBLICAS NÚM. 25-01

ATENCIÓN: A TODAS LAS AGENCIAS, INSTRUMENTALIDADES Y CORPORACIONES

PÚBLICAS DEL GOBIERNO DE PUERTO RICO

**ASUNTO:** 

**APROBACIÓN** DEL REGLAMENTO **PARA** LA SUPERVISIÓN DEL FISCALIZACIÓN SISTEMA DE EXPEDICIÓN. IMPRESIÓN. CANCELACIÓN Y VENTA DE SELLOS Y COMPROBANTES A TRAVÉS DEL

INTERNET

El motivo de este Boletín es informar a las Dependencias, Instrumentalidades, y Corporaciones Públicas del Gobierno de Puerto Rico que el Departamento de Hacienda ha publicado el Reglamento Núm. 9528, Reglamento para la Supervisión y Fiscalización del Sistema de Expedición, Impresión, Cancelación y Venta de Sellos y Comprobantes a través del Internet, del 22 de enero de 2024.

Por lo cual, todas las Dependencias, Instrumentalidades y Corporaciones Públicas del Gobierno de Puerto Rico, que tramiten sellos y comprobantes digitales a través del Sistema de Verificación y Cancelación de Aranceles de la Colecturía Digital, están autorizados a recibir, los tres tipos de sellos-comprobantes digitales como método de pago para las transacciones a ser realizadas ante la dependencia, instrumentalidad y corporación pública. Además, será requisito verificar y cancelar electrónicamente los tres tipos de sellos y comprobantes para garantizar la validez y valor de estos.

Las disposiciones de este Boletín Informativo tienen vigencia inmediata.

Para

aclarar

cualquier

duda

pueden

comunicarse

а

ConsultaSistemasFiscales@hacienda.pr.gov.

Cordialmente,

Lcdo. Nelson Pérez Méndez Secretario de Hacienda Interino